

Cartas al director

Los textos dirigidos a esta sección no pueden exceder las 30 líneas y deben ir firmados. Debe adjuntarse fotocopia del DNI del remitente y número de teléfono. DIARIO DE NOTICIAS se reserva el derecho de publicarlos, así como el de resumirlos y extraerlos. No se devolverán originales ni se mantendrá correspondencia.

>> **Dirección:** Cartas al Director. Altzutzate 8, Polígono Areña, 31620 Huarte-Pamplona.

>> **Correo electrónico:** cad@noticiasdenavarra.com

Podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición sobre sus datos identificativos dirigiéndose al responsable del fichero, ZEROA MULTIMEDIA, S.A. en Pol. Ind. Areña, Calle Altzutzate, Nº 8 (31620) Huarte.

Soluciones habitacionales en Mendillorri

El Gobierno de Navarra-Nasuvinsa ha solicitado a alumnos del IV Campus Internacional Ultzama 2020 el diseño de la rehabilitación del Palacio de Mendillorri con unidades habitacionales para situaciones de emergencia y zonas comunes. No sé de dónde ha salido la idea ni a quién se le ha ocurrido. El Palacio de Mendillorri es un palacio gótico que está rehabilitado y en el que la intervención es limitada. Es una construcción rectangular con dos niveles y dos torres a los lados. Se hizo una rehabilitación en las cubiertas para evitar su hundimiento y desde entonces está en el más absoluto abandono. Hubo un intento de cederlo para que Sodena instalara allí sus oficinas. No sé si fue por la presión de las vecinas y los vecinos o por otra razón, pero el caso es que desistieron de instalarse allí.

En el proyecto inicial de Mendillorri el Palacio constaba como de uso dotacional vecinal, y desde ese momento, casi 30 años, lo hemos reivindicado en numerosas ocasiones al Gobierno de Navarra y al Ayuntamiento de Pamplona siempre con respuesta negativa o sin ella, incumpliendo sus propios acuerdos. Es un edificio emblemático en el barrio y es el lugar idóneo para que las vecinas y los vecinos podamos realizar actividades para el barrio y podamos socializar entre las diferentes generaciones. Tendremos que volver a luchar y solicitar a Nasuvinsa que la rehabilitación está bien, pero que el edificio debe ser para el barrio ya que es su edificio más emblemático.

Plantean soluciones habitacionales para emergencias. Cuando dicen eso, ¿a qué se refieren? No estamos en contra de las soluciones habitacionales, pero consideramos que no es el lugar adecuado por el significado que tiene para el barrio. Estamos preocupados porque creemos que cualquier intervención en el Palacio debe ser consensuada con todas las vecinas y vecinos del barrio. No debemos dejar que nos lo quiten, y menos sin darnos ninguna explicación. Creo que nos merecemos esa expli-

cación por parte del consejero de Ordenación del Territorio, Vivienda, Paisaje y Proyectos Estratégicos Don Jose Mari Aierdi; del director gerente de Nasuvinsa, Alberto Bayona; o del arquitecto Patxi Mangado, impulsor del Campus Internacional Ultzama. No queremos que bajo esta iniciativa se escondan otros intereses. Esperando sus explicaciones...

Aingeru Etxeberria Vecino de Mendillorri

Una vez más no es aplicable la valoración del euskera

El 13 de diciembre de 2019 el Ayuntamiento de Pamplona publicó un anuncio para cubrir la plaza de jefe o jefa del Servicio de Aparcamientos mediante adscripción interina. Se valoraron la experiencia, antigüedad y titulación. No se valoró el conocimiento de euskara.

La Ordenanza del Euskara de entonces establecía que se debía valorar el conocimiento de euskara (5% en las plazas sin relación directa con la ciudadanía). Por eso, se interpuso un recurso en el Tribunal Administrativo de Navarra.

Dicho tribunal dictaminó el 29 de julio de 2020 que ese tipo de adscripciones son de libre designación, y, por lo tanto, no es posible impugnarlas. No lo discutiremos jurídicamente, pero está claro que juezas y jueces, y en este caso el Tribunal Administrativo de Navarra, siempre encuentran fácilmente argumentos jurídicos para no valorar el euskara. Es difícil conseguir normativas que protejan el euskara, pero aunque se consigan siempre interpretan dicha normativa de tal manera que perjudique al euskara.

Fermin Zabaltza Aleman
Administrazioan Euskaraz Taldea

Situación anímica

Con motivo de la pandemia que padecemos se detecta una situación anímica en la opinión pública, que resulta ser muy negativa, para que vaya mejorando. Hablamos demasiado de ella, nos dan tanta información, opiniones para todos los gustos, que lo cierto es que estamos hechos un lío, al tiempo que la mayor parte está muy asustada y se nota. Deben transmitirnos optimismo, aun cuando tengan que mentirnos para ello, pues ya estamos acostumbrados. Una de las cosas que más crea un ambiente preocupante es el hecho de que nos hagan usar mascarilla en la calle. En la mayor parte de los países que integramos la UE solo es obligatorio en recintos cerrados, comercios, transportes, etc. En la calle sin mascarilla, recuperaremos la sonrisa; al respirar mejor, conoceremos a nuestras amistades y saludaremos sin errar, y sobre todo olvidaremos por momentos al temible bicho. Se dice que todo mal llega volando, y se aleja saltando, y solo inyectando opti-

mismo, le haremos saltar a este mal.

Antxon Villaverde

El rebaño al cole y covid-19

Por narices. En pleno pico de epidemia todos al cole. Una temeridad y un grave riesgo para los escolares y sus familias. ¿Qué problema hay en retrasar unos meses esta vuelta y acabar el curso esos meses más tarde? ¿Y qué problema habría en suspender este curso? La vida es muy larga y los chicos no tienen prisa. Un año sabático podrían dedicarlo los alumnos a otros estudios fuera de las escuelas: repasar cursos anteriores, estudiar idiomas, arte, música... Podrían dedicarlo a actividades deportivas con más intensidad. Los profesores lo podrían dedicar a preparar sus proyectos, sus tesis, sus oposiciones. A estudiar y a ponerse al día en sus materias. Pero no: el rebaño al corral y ¡que sea lo que Dios quiera! Creo que no se podrá continuar el curso y el ensayo nos traerá miles de contagiados.

Juan José Longás Arrieta Médico de Atención Primaria en Navarra

PCR en Baztan: desplazamientos y riesgos innecesarios

La situación generada en Baztan en lo que se refiere a la realización y gestión de las pruebas PCR no es en mi opinión la más acertada. Para la realización de las pruebas PCR, tanto si eres una persona con síntomas, como si eres un contacto directo, las vecinas/os de Baztan debemos desplazarnos hasta el recinto de REFENA (Pamplona), lo que a mi entender supone un riesgo añadido al positivo, por el desplazamiento, además de una ralentización en las pruebas. Me consta que, según protocolo, porque así me han informado y mostrado sanitarios, que en otras Zonas Básicas de Salud rurales el EAP (Equipo de Atención Primaria) es el encargado de realizar las PCR a los contactos directos, no así a los sintomáticos, cosa que no está ocurriendo en Baztan. Soy consciente del esfuerzo que está haciendo el equipo de REFENA, además de los rastreadores, que en muchos casos, dicho sea de paso, son gente voluntaria con una ética y moral que les hace ver que hace falta "echar una mano". Creo que sería factible habilitar consultas, recintos, pabellones o incluso levantar alguna carpa adecuada donde los equipos pudieran hacer las pruebas en Baztan. En mi opinión, sería más eficiente y eficaz si se pudiesen habilitar los medios indicados, tal y como se ha hecho en otras zonas rurales. De esta manera se evitarían riesgos innecesarios y reduciríamos tiempos de espera. Considero que la celeridad y eficiencia es fundamental en beneficio de todas/os.

Cristina Goya Santesteban